

DECRETO N° 0002

NEUQUÉN, 04 ENE 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 12793-M-01, originado en la Nota N° 1344/01 de la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la cual eleva proyecto de decreto y Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública N° 21/01; y

CONSIDERANDO:

Que por Pedido N° 012233 emanado de la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, solicita la adquisición de víveres secos con destino a Comedores Comunitarios Municipales;

Que en consecuencia corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- como así también fijar el lugar y la fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 21/01;

Que la Dirección General de Administración remite la documentación a la Subsecretaría de Economía para el dictado de la norma legal según proyecto de fs. 19/20, previo V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que se cuenta con la intervención de los señores, Subsecretario de Economía y Secretario de Economía y Gestión Urbana;

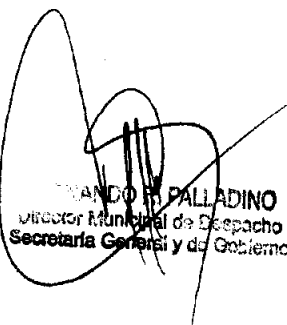
Que la Dirección Despacho de la Subsecretaría de Economía, por disposición del señor Subsecretario, dispone el traslado de lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas ----- Particulares y Generales, para la "**ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS**", con destino a los Comedores Comunitarios Municipales, ///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

dependientes de la Subsecretaría de Acción Social, y que forman parte del presente Decreto.-

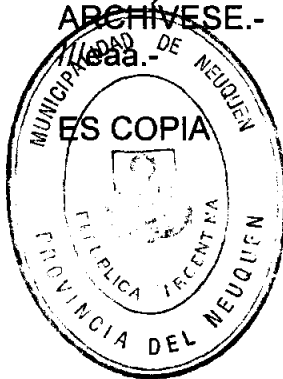
Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública Nº 21/01 con apertura de ofertas ----- para el día 18 de enero de 2002 a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, Avda. Argentina y calle Roca, 3er. Piso -Neuquén.-

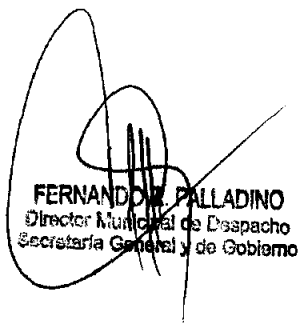
Artículo 3º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Particulares y Generales-, en **PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00)**.-

Artículo 4º) Por la Dirección de Prensa, efectúense las publicaciones ----- correspondientes a la Licitación Pública Nº 21/01, en los diarios de mayor difusión de la zona.-

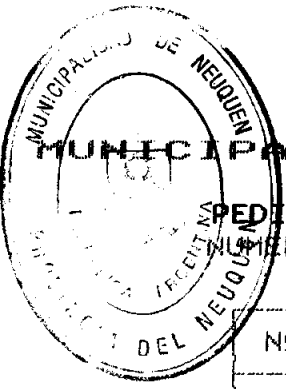
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-




FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PUBLICA Nº 00021/2001
NÚMERO DE LLAMADO = 1

Nº PROVEEDOR	NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR
00000*0	-

EXPTÉ Nº	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
	DIA	MES	AÑO	HORA
	18	1	2002	10:00

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales adjuntas.

El presente presupuesto deberá ser entregado en la Dirección de Compras, Avda. Argentina y Roca, 3º piso.

Toda enmienda y/o raspadura deberá ser debidamente salvada, caso contrario es causal de desestimación.

El precio a cotizar será el que corresponda a consumidor final y en Pesos

HOJA Nº 1

REGLON	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UNITARIO	TOTAL
0001	27300	PAQUETES DE FIDEOS TALLARINES SECOS de 500 grs., 1ra. CALIDAD- TIPO "MANERA".-		
0002	18200	PAQUETES DE FIDEOS PARA GUISO de 500 grs.- 1ra. CALIDAD- TIPO "MANERA".-		
0003	13000	CAJAS DE CALDOS DE 6 UNIDADES C/U- (CARNE Y VERDURA)- 1ra. CALIDAD- TIPO "KNORR".-		
0004	13000	PAQUETES DE AZUCAR de 1 Kg. -1ra. CALIDAD- TIPO "LEDESMA".-		
0005	13000	PAQUETES DE GRASA BOVINA de 1 Kg.- TIPO "VICTORIA".-		
0006	18200	LITROS DE ACEITE EN ENVASES de 1 Lt.- TIPO "COCINERO".-		
0007	27300	CAJAS DE PURE DE TOMATES de 540 grs. -1ra. CALIDAD- TIPO "CICA".-		
0008	27300	CAJAS DE LECHE EN POLVO ENTERA de 800 Grs., -1ra.CALIDAD- TIPO "ILOLAY".-		
0009	18200	PAQUETES DE LENTEJAS de 500 Gs.-TIPO "CADEA".-		
0010	18200	PAQUETES DE ARROZ de 1 Kg. -TIPO "SUSARELLI".-		

TRANSPORTE: ----->


FERNANDO FALLADINO
 Director Municipal de Despacho
 Secretaría General y de Gobierno

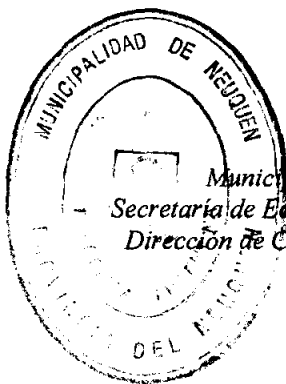
RENGLON	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UNITARIO	TOTAL
0011	18200	PAQUETES DE HARINA 0000 de 1 Kg. - TIPO "FAVORITA".-		
0012	13000	LATAS DE CABALLA EN ACEITE de 380 Grs.-TIPO "JAUREL".-		
0013	13000	LATAS DE ENSALADA "JARDINERA" de 380 Grs.- TIPO "ARCOR".-		
0014	22100	LATAS DE CHOCLO CREMOSO de 380 Grs.- TIPO "ARCOR".-		
0015	27300	LATAS DE CARNE VACUNA de 450 Grs.- TIPO "SWIFT".-		
0016	13000	CAJAS DE TE EN SAQUITOS DE 25 UNIDADES- TIPO "VIRGINIA" o "TARAGUI".-		
NOTA		SE DEBERAN INDICAR LAS MARCAS COTIZADAS Y PRESENTAR LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES.-		

SON: _____ TOTAL: _____

MANTENIMIENTO DE OFERTA: _____ DIAS HABILES
 PLAZO ENTREGA _____
 FORMA DE PAGO: _____
 ALTERNATIVA DE PAGO : _____
 EMITIO: BUSTAM _____

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR


FERNANDO P. ALLADIO
 Director Municipal de Despacho
 Secretaría General y de Gobierno



Municipalidad de Neuquén
- Secretaría de Economía y Gestión Urbana
Dirección de Compras y Contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 21/2001
Apertura : 18 / 01 / 02 - Hora: 10 :00

CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES

1) OBJETO:

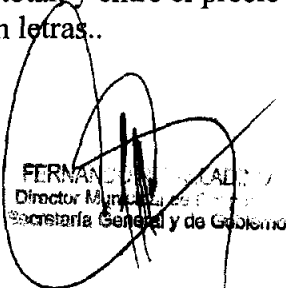
- 1.1. **Adquisición de víveres secos con destino a la Subsecretaría de Acción Social, de acuerdo a lo solicitado en el Pedido de Presupuesto y lo estipulado en las Cláusulas Particulares y Generales .**

2) PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

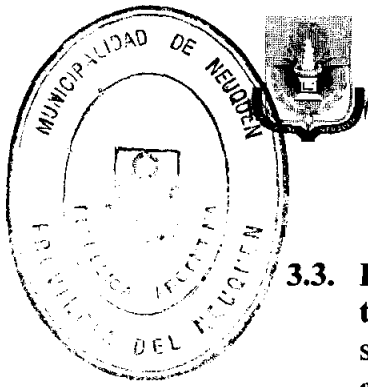
- 2.1. Las propuestas deberán presentarse por duplicado en sobre cerrado, sin membrete que identifique a la firma proponente, consignando en el mismo:
"Municipalidad de Neuquén"
"Dirección de Compras y Contrataciones"
"AV. Argentina y Roca, 3er. Piso - Neuquén"
En la parte inferior del sobre se indicará:
"Licitación Pública N° 21/2001"
"Apertura: 18 / 01 / 02 - Hora: 10:00"
- 2.2. En caso de ser inhábil el día fijado para la apertura, la misma se realizará el primer día hábil siguiente.

3) EL SOBRE CONTENDRA:

- 3.1. El comprobante de pago de la adquisición del pliego
- 3.2. El Pliego de Bases y Condiciones con firmas y sellos ó aclaración de firmas en las fojas.
- 3.3. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y a la normativa vigente en materia de contrataciones
- 3.2.1. La oferta por duplicado firmada en todas sus fojas, sin enmiendas ni raspaduras.
- 3.2.2. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas y firmadas al pie de la foja.
- 3.2.3. **El precio cotizado será el que corresponda a consumidor final y en pesos.**
- 3.2.4. El precio unitario y total en números y el total general de la propuesta en números y en letras.
- 3.2.5. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales de los renglones, se optará por el precio unitario, determinando en función del mismo, el precio total; y entre el precio total en números y letras se optará por lo indicado en letras..


FERNANDO J. KALINOWSKI
Director Municipal de Compras y Contrataciones
Secretaría General y de Gobierno

Firma y aclaración del oferente



3.3. La garantía de oferta consistirá en el diez por ciento (10%) del monto total al que asciende la propuesta y podrá constituirse en alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Fianza bancaria con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.**
- b) **Depósito en efectivo en la Tesorería Municipal a la orden conjunta con el organismo contratante.**
- c) **Cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar en donde se realiza la licitación ó giro postal ó bancario.**
- d) **Póliza de seguro con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia del beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones y salvedades.**

3.3.1. En caso de cotizarse alternativas de distintos valores, el 10% se vinculará a los valores que sean mayores.

3.4. Tratándose de sociedades legalmente constituidas, se deberá presentar copia del Contrato Social debidamente certificado, con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio y la documentación pertinente que legitime a su representante legal.

3.5. Fotocopia de Habilitación Municipal de Actividades Comerciales expedida por la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Neuquén ó la jurisdicción que corresponda al domicilio de la firma, en la cual deberá constar el rubro afín a la contratación de la presente licitación.

4) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

4.1 Se deberá indicar en la oferta el plazo de mantenimiento de la misma en días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días hábiles.

5) PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

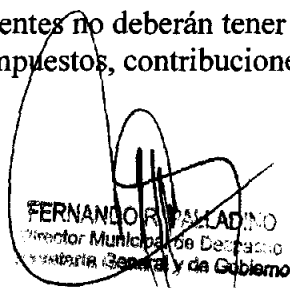
- 5.1 La provisión se realizará de acuerdo al cronograma de entregas adjunto y la misma será por un lapso de 12 (doce) meses**
- 5.2 Los víveres deberán ser entregados en el depósito de la Subsecretaría de Acción Social, calle Buenos Aires 160 de Neuquén.**

6) FORMA DE PAGO:

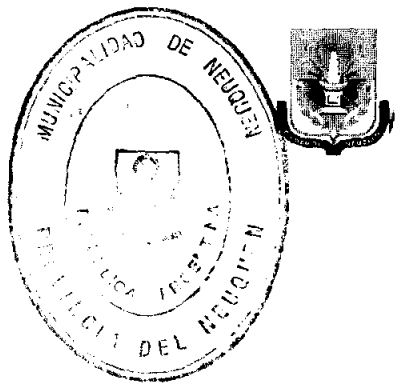
6.1. Se considerará como oferta básica de pago la propuesta que contemple un plazo mínimo de treinta (30) días de fecha de factura y/o entrega de la mercadería, según lo establecido en el régimen vigente.

Se tendrá en cuenta las facturaciones parciales durante el lapso de la provisión.

6.2. Los oferentes no deberán tener deuda por ningún concepto con el Municipio (Tasas, impuestos, contribuciones y Tribunal de Faltas).


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Desarrollo
Subsecretaría General y de Gobierno

Firma y aclaración del oferente



Queda expresamente pactado que en el caso de existir deuda exigible al momento del pago de los importes que surgieran de las presentes actuaciones, las mismas deberán ser canceladas en forma previa al pago de las facturas. De no ser así, el oferente por este acto presta su conformidad en forma irrevocable, de aplicar en primer lugar el pago que resulte de la contratación a la cancelación de la deuda.

7) FORMA DE COTIZAR:

7.1. El oferente deberá cotizar por renglón indicando los precios unitarios..

8) GARANTIA DE CONTRATO:

- 8.1. Con anterioridad a la emisión de la Orden de Compra, el adjudicatario deberá constituir la GARANTIA DE CONTRATO por el 15% del total de la adjudicación.
- 8.2. La misma será constituida mediante una POLIZA DE CAUCION con vigencia hasta la finalización del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión y división, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.

9) CALIDAD DE LA MERCADERIA:

- 9.1. Las marcas tipo enunciadas en el pliego son orientativas, pudiéndose ofrecer productos de igual calidad ó superior a las mismas.
- 9.2. Al momento de la entrega la mercadería deberá poseer una fecha de vencimiento mínima de 6 (seis) meses a partir de la misma

10) DERECHO DE ADJUDICACION:

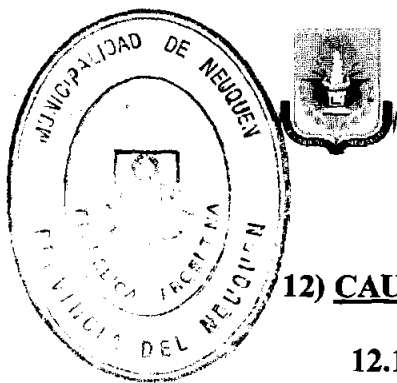
10.1. La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente ó anular la presente tramitación, como así también disminuir y/o aumentar las cantidades solicitadas, sin que ello dé derecho alguno a los proponentes.

11) IMPEDIMIENTOS PARA REALIZAR PROPUESTAS:

- 11.1 No podrán presentarse a esta Licitación:
Los inhabilitados por condena criminal, judicial, o penal
- 11.2. Las personas jurídicas integradas o administradas total o parcialmente por agentes o funcionarios de la Administración Publica, Nacional, Provincial ó Municipal.
- 11.3 Los quebrados o concursados civiles, mientras no obtengan habilitación, o quienes tengan convocatoria de acreedores pendientes.
- 11.4. Los que a la fecha de la Apertura de esta Licitación, se hallan suspendidos o inhabilitados en el Registro de Proveedores de la Provincia del Neuquén o de la Municipalidad de Neuquén

FERNANDO P. SALAS
Director Municipal de Desarrollo
Secretaría General y de Gobierno

Firma y aclaración del oferente



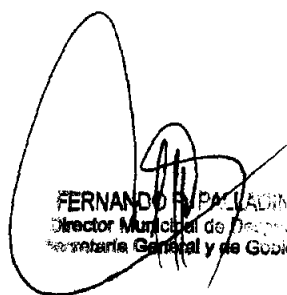
12) CAUSALES DE DESESTIMACION:

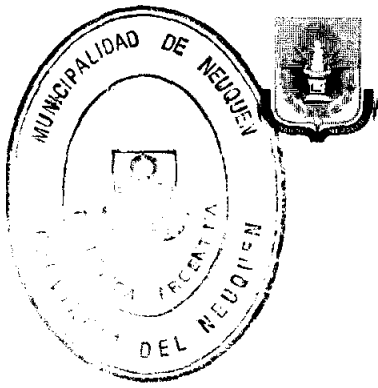
12.1 En el acto de apertura no se desestimarán propuestas. Las únicas causas por las que se podrán desestimar con posterioridad serán:

- a) Falta de Documento de Garantía en los términos estipulados en el Art. 3.3. de las presentes cláusulas
- b) Garantía insuficiente que no sea subsanada antes del dictamen de la Comisión de Preadjudicación que declare la admisibilidad ó rechazo de cada una de las propuestas presentadas y en el término que establezca el funcionario competente.
El concepto de “ garantía insuficiente ” es solamente aplicable al monto de la garantía y no a la forma de constitución de la misma.
- c) Enmiendas, raspaduras ó alteraciones que no estén debidamente salvadas.
- d) Cuando no se cumplan con las condiciones generales establecidas en el pliego.
- e) Por no convenir a los intereses municipales.
- f) Por no poseer Habilitación de Actividades Comerciales.

13) PENALIDADES:

13.1 El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los adjudicatarios, dará derecho al Municipio a aplicar las penalidades establecidas en la reglamentación vigente en materia de contrataciones.

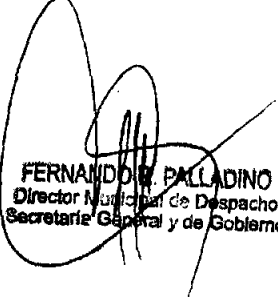

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Derecho,
Secretaría General y de Gobierno



DECLARACION JURADA

Por la presente:

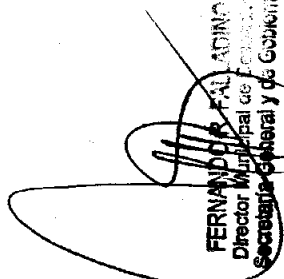
- a) Manifiesto someterme a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria Provincial con asiento en la Ciudad de Neuquén, para cualquier divergencia que pudiera surgir.
- b) Constituyo domicilio legal en: de esta Ciudad de Neuquén, a todos los efectos del presente trámite licitatorio
- c) Constituyo domicilio comercial en:
- d) Declaro bajo juramento de ley que firmo el presente Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales y Ofertas, en virtud de ser de la firma oferente.


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

Firma y aclaración del oferente

LICITACION PUBLICA N° 21/2002

Cronograma de Entregas


FERNANDO PALADINO
 Director Municipal de Fomento
 Secretario General y de Gobierno

TEM N°	PRODUCTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	FIDEOS TALLARIN X 500 GRs. 1RA. CALIDAD	4200	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100
2	FIDEOS GUISO X 500 GRs. 1RA. CALIDAD	2800	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400
3	CAJAS CALDO X 6 UNIDADES 1RA. CALIDAD	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
4	AZUCAR X 1KGS. 1RA. CALIDAD	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
5	GRABA BOVINA X 1KG.	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
6	LITROS DE ACEITE X 1LT.	2800	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400
7	CAJAS PURE DE TOMATE X 540 GRs. T/TETRA	4200	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100
8	CAJAS LECHE POLVO X 800 GRs. 1RA. CALIDAD	4200	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100
9	LENTEJAS X 500 GRs. 1RA. CALIDAD	2800	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400
10	ARROZ X 1 KGS. 1RA. CALIDAD	2800	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400
11	HARINA BLANCA 0000 X 1KG. 1RA. CALIDAD	2800	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400
12	LATAS CABALLA NATURAL X 380 GRs. 1RA. CALIDAD	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
13	LATAS JARDINERA X 380 GRs. 1RA. CALIDAD	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
14	LATAS CHOCLOS CREMOSO X 380 GRs. 1RA. CALIDAD	3400	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700
15	LATAS CARNE VACUNA X 450 GRs. 1RA. CALIDAD	4200	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100
16	CAJAS DE TE EN SAQUITOS X 25 1RA. CALIDAD	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

